

MINISTERIO DE JUSTICIA

17122 *RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Antonio de Leyva y Andía, Registrador de la Propiedad de Madrid número 6, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, artículo 7.2.5 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por su clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Antonio de Leyva y Andía, Registrador de la Propiedad de Madrid número 6, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 4 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de julio de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

17123 *REAL DECRETO 885/1989, de 14 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel don Carlos Díaz Capmany.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de julio de 1989,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día 9 de julio de 1989, al Coronel don Carlos Díaz Capmany.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

17124 *REAL DECRETO 886/1989, de 14 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel don Antonio Lucas González.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de julio de 1989,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día 11 de julio de 1989, al Coronel don Antonio Lucas González.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

17125 *REAL DECRETO 887/1989, de 14 de julio, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Rafael Martí Narbona.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de julio de 1989,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día 20 de julio de 1989, al Contralmirante don Rafael Martí Narbona.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

17126 *REAL DECRETO 888/1989, de 14 de julio, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don José María Azores Menéndez.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de julio de 1989,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día 20 de julio de 1989, al Capitán de Navío don José María Azores Menéndez.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

17127 *REAL DECRETO 889/1989, de 14 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis Fernando Suevos Orduna.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de julio de 1989,

Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 19 de julio de 1989, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis Fernando Suevos Orduna.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

17128 *REAL DECRETO 890/1989, de 14 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel don Juan Antonio Lombo López.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de julio de 1989,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día 19 de julio de 1989, al Coronel don Juan Antonio Lombo López.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

17129 *REAL DECRETO 891/1989, de 14 de julio, por el que se nombra Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina al Vicealmirante don Rafael Martí Narbona.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de julio de 1989,

Vengo en nombrar Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina, con efectos del día 20 de julio de 1989, al Vicealmirante don Rafael Martí Narbona.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

17130 *ORDEN 421/39045/1989, de 18 de julio, por la que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Jorge Mora Baño.*

De conformidad con la legislación vigente, y por cumplir la edad reglamentaria, el Teniente General del Estado Mayor General del

Ejército del Aire don Jorge Mora Baño pasa a la situación de reserva activa el día 18 de julio de 1989. Cesa en su actual cargo.

Madrid, 18 de julio de 1989.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

17131 *RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se reingresa al servicio activo en el Cuerpo Nacional de Policía a don Amador Pereira Varela.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 15 de marzo de 1976 (Boletín Oficial del Estado número 92) se dispuso el pase a la situación de Retirado por Inutilidad Física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1955/1972, del Cuerpo Nacional de Policía don Amador Pereira Varela, el cual causó baja con efectividad de 27 de abril del mismo año; mas como quiera que tras la revisión de su expediente de Inutilidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, llevada a cabo por la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades del INSALUD correspondiente, este órgano le considera capacitado para el desempeño de su función.

Esta Dirección General de la Policía, con fecha de hoy, y en virtud de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, y demás disposiciones concordantes, acuerda el reingreso al servicio activo en el actual Cuerpo Nacional de Policía al señor Pereira Varela.

Lo que se comunica a V. I. para conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de julio de 1989.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

17132 *RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se reingresa al servicio activo en el Cuerpo Nacional de Policía a don José María Gómez Galán.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de la Policía de fecha 27 de mayo de 1985 (Boletín Oficial del Estado número 182), se dispuso el pase a la situación de Retirado por Inutilidad Física, al haberle sido aplicado el artículo 16 del Decreto 1955/1972, del Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don José María Gómez Galán, el cual causó baja con efectividad de 20 de agosto del mismo año; mas como quiera que tras la revisión de su expediente de Inutilidad, con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, llevada a cabo por la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades del INSALUD correspondiente, este órgano le considera capacitado para el desempeño de su función.

Esta Dirección General de la Policía, con fecha de hoy, y en virtud de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, y demás disposiciones concordantes, acuerda el reingreso al servicio activo en el actual Cuerpo Nacional de Policía al señor Gómez Galán.

Lo que se comunica a V. I. para conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de julio de 1989.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17133 *RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden de 10 de marzo de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Administración de la Seguridad Social).*

Por Orden de 10 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 68, de 21 de marzo), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Administración de la Seguridad Social), y de acuerdo con la base décima de dicha convocatoria, así como con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de Méritos, contemplada en la base octava, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.-Por lo que respecta a las fechas de cese y toma de posesión, así como a las de incorporación a los nuevos destinos adjudicados, deberá estarse a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria del concurso y a la resolución de esta misma fecha de esta Subsecretaría, dictando instrucciones sobre las tomas de posesión, ceses y variaciones de nóminas producidas con motivo de la resolución de este concurso.

Cuarto.-Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.